

fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprovecharse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, aunque desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del depósito previo.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, como establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del ejecutante (si las hubiere) continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa justificada tuviera que suspenderse cualquiera de las subastas, se traslada su celebración al día siguiente hábil.

Séptima.—Sirva este edicto de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Número 6. Vivienda piso primero, puerta segunda, de la escalera primera, de la casa sita en Sant Cugat del Vallés, calle San Eduardo, número 2, esquina al paseo Cánovas del Castillo. Tiene una superficie de 144 metros cuadrados, comprensiva de las diversas habitaciones.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 2, tomo 1.083, libro 542, folio 007, finca 19.231.

El justiprecio o valor de mercado de la mitad indivisa de la vivienda sita en la calle San Eduardo, número 2, de Sant Cugat del Valles, es de 14.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 1. Local garaje en planta semi-sótano, de la casa sita en Sant Cugat del Vallés, calle San Eduardo, número 2, esquina con el paseo Cánovas del Castillo. Ocupa una superficie de 350 metros cuadrados, comprensiva de dos sectores provistos cada uno de su correspondiente rampa de acceso por la calle San Eduardo. Se vende una participación de una veintitresava parte indivisa de esta finca.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 804, libro 406, folio 102, finca número 19.221-N.

El justiprecio o valor de mercado de la mitad indivisa de una veintitresava parte del parking sito en la calle San Eduardo, número 2, de Sant Cugat del Valles, es de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Sabadell a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Pablo Rincón Herrando.—El Secretario.—40.133.

SAN JAVIER

Edicto

Don Salvador Roig Tejedor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Mediterráneo, contra don David Lexis Jeffery y doña Betty Florence Jeffery, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 10 de noviembre de 1999, a las doce horas; en su caso, en segunda subasta, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, y en tercera subasta, el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115 17 7897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, número 4. Vivienda tipo dúplex, sita en término de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Cuarteros, con fachada a calle Tokio, es la cuarta de izquierda a derecha mirando por su frente. La superficie en planta baja es de 37,35 metros cuadrados, la misma en planta alta, la superficie del jardín es de 13,12 metros cuadrados y del patio 9,93 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier-II, folio 173, tomo 775, libro 238.

Valor, a efectos de subasta, 7.500.000 pesetas.

Dado en San Javier a 15 de septiembre de 1999.—El Juez, Salvador Roig Tejedor.—El Secretario.—40.134.

SANTANDER

Edicto

Doña Cristina Nogués Linares, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1, antiguo Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 590/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Aplicaciones del Mármol, con código de identificación fiscal B-39074980, contra «Cuevas Carrancedo, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Ayala, número 34, primero C, de Madrid, código de identificación fiscal A-78-134277, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3780000017059095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, número 43.206, libro 925, folio 138.

Piso sito en Santander, avenida Reina Victoria, 111, tercero, letra B.

Superficie, 315 metros cuadrados, anejo trastero de 9 metros cuadrados y terraza de 60 metros cuadrados.

Valoración: 118.702.395 pesetas.

Dado en Santander a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Nogués Linares.—El Secretario.—40.150.

SANTANDER

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Mariano Riego Herboso y doña Luz Nebreda Aguirre, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 38580000170891, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 14. Apartamento centro derecha del piso cuarto, tipo B, letra B, que tiene acceso por el portal número 2 del edificio del Puerto, número 1, en Laredo, a la travesía que une el paseo de Menéndez y Pelayo en la calle del Puerto. Ocupa 47 metros 29 decímetros cuadrados de superficie aproximada, y se compone de vestíbulo, comedor-estar, un dormitorio, cocina, cuarto de aseo y solana a su fachada principal, y linda: Al norte, con caja de escalera y apartamento de la derecha del portal de esta casa; al sur, con la travesía que une el paseo de Menéndez y Pelayo con la calle del Puerto; al este, con patio interior y con apartamento centro izquierda del portal de esta casa, y al oeste, con el apartamento de la derecha del mismo portal. Inscrito en el folio 96, tomo 417, finca número 20.130, del Registro de Laredo.

Tasación: 5.938.678 pesetas.

Dado en Santander a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Requejo García.—El Secretario.—40.093.

SANTANDER

Edicto

Don Fermín Goñi Iriarte, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 401/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don José Luis Peláez Gavito, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3861-0000-17-0401-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Urbana.—Números 2, 3 y 4 a) Local corrido tipos A, B y C existente en planta baja del bloque señalado con el número 70 del paseo de Canalejas, de esta ciudad de Santander; con superficie de 84 metros 77 decímetros 50 milímetros cuadrados, con las instalaciones de agua, saneamiento y corriente eléctrica, lindando: Al norte, terreno del solar y paseo de Canalejas; al sur, resto de la finca de donde procede y terreno solar; al este, terreno solar, y al oeste, resto de la finca de donde se segrega. Inscrición: Tomo 2.173, libro 903, finca número 71.844, del Registro de la Propiedad número 1 (pares) de Santander.

Valoración: 10.262.602 pesetas.

Lote número 2. Una novena parte de finca rústica. Prado, en término de Villahormes, concejo de Llanes; de 9 áreas 45 centiáreas. Linda: Al norte, doña Carolina Cueto; sur, don Ramón Collado; este, ferrocarril, y oeste, camino. Inscrita al tomo 20 del archivo, del libro 12 de Llanes (Asturias), folio 116 vuelto, finca número 1.308-N, inscripción cuarta.

Valoración: 16.800 pesetas.

Lote número 3. Una novena parte de finca rústica. Prado, en término de Piñeres, concejo de Llanes, ería y sitio de Mijares; de 18 áreas. Linda: Al norte, don Bruno Cueto; sur, herederos de don Benigno Cobián; este, don Benigno Pontigo, y oeste, heredero de don José Vega. Inscrita al tomo 46 del archivo, del libro 29 de Llanes, folio 117 vuelto, finca número 3.207-N, inscripción cuarta.

Valoración: 32.000 pesetas.

Lote número 4. Una novena parte de finca rústica. Prado, en término de Naves, concejo de Llanes, sitio de La Pola; de 3 áreas 14 centiáreas. Linda: Al sur, don Manuel Collado, y a los demás vientos, caminos. Inscrita al tomo 150 del archivo, del libro 103 de Llanes, folio 154 vuelto, finca número 12.077-N, inscripción quinta.

Valoración: 5.583 pesetas.

Lote número 5. Una novena parte de finca rústica. Prado, en término de Naves, concejo de Llanes, al sitio de Arzón; de 25 centiáreas. Linda: Al norte, más herederos de don Pedro Gavito y doña Pilar Barro; sur, carretera del Estado; este, don Rafael Campo, doña Águeda Cueto. Inscrita al tomo 715 del archivo, del libro 475 de Llanes, folio 123, finca 32.271-N, inscripción cuarta.

Valoración: 450 pesetas.

Dado en Santander a 8 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fermín Goñi Iriarte.—El Secretario.—40.094.

SANTANDER

Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 414/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Rafael Gómez Sáez, doña María Inés de la Calle Martín y don Joaquín Calle Arambarri, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 386000017041496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa habitación, en Esles, Ayuntamiento de Santa María de Cayón, barrio Arroyo. Consta de planta baja, piso principal y desván; con una superficie aproximada en base de 60 metros cuadrados. Tiene adjunto un terreno, con una extensión aproximada de medio carro, equivalente a 89,5 centiáreas. Y todo ello formando una sola finca, linda: Al norte y este, carretera; sur, casa de don Víctor Alonso y carretera vecinal, y oeste, casa de don Víctor Alonso y don Ruperto Concha. Inscrición al folio 73, libro 136, tomo 1.031, finca 14.252, del Registro de la Propiedad de Villacarriedo.

Valor: 9.647.160 pesetas.

Dado en Santander a 13 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Justo Manuel García Barros.—El Secretario.—40.096.